



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 036/2022

VISTO:

El Memorando N° 046/2022, emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 04 de mayo de 2022, a las 11.07 horas, bajo el N° 168/2022.

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

Las previsiones del artículo 98 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que mediante del Memorando referencia en el Visto el Concejal Javier Calisaya solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar Interés Cultural Municipal al Certamen Patagónico de Malambo y Danza "La Patagonia Llama al Malambo".

Que durante los días 13 y 14 de mayo del corriente año se realizará el Certamen Patagónico de Malambo y Danza "La Patagonia Llama al Malambo" en nuestra ciudad. El mismo cuenta con la organización de la "Academia de Danzas Francisco Minkyol", a cargo del Sr. Julio Nieva. El evento ya cuenta con más de 350 participantes de más de 35 academias de la región Patagónica, que disputarán los rubros: "Malambo infantil", "Cuarteto de malambo", "Malambo juvenil", "Conjunto de danza tradicional", "Conjunto estilizado", "Pareja tradicional" y "Pareja estilizada".

Que la Carta Orgánica Municipal en su artículo 45 establece que: "El Municipio reconoce a la cultura como el conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida de sus habitantes en sociedad. Respeta la identidad multicultural de su comunidad y valora positivamente las diferentes vertientes que la componen. En tal sentido el Municipio contribuye a: Estimular la creación y difusión de bienes culturales. Asegurar a todos los habitantes el derecho de acceder a la cultura. Estimular las manifestaciones populares distintivas, fortaleciendo la identidad provincial, regional, nacional y latinoamericana".

Que este certamen nace por la necesidad de fomentar el malambo y la danza, y para que las pequeñas instituciones puedan elevar su nivel de profesionalismo y participar en festivales más grandes como lo son el pre-Laborde y pre-Cosquín.

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para sancionar el presente Decreto, de conformidad a lo descripto en la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal al Certamen Patagónico de Malambo y Danza "La Patagonia Llama al Malambo", a realizarse los días 13 y 14 de mayo en nuestra ciudad, organizado por la "Academia de Danzas Francisco Minkyol".

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la "Academia de Danzas Francisco Minkyol", a cargo del Sr. Julio Nieva.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 04 de mayo de 2022.

FR

FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

JAVIER F. CALISAYA
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F